

**EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2022**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL (FEP)**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5  
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



**CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES**

**PROPÓSITO**

Personas en edad de trabajar toman decisiones informadas sobre temas que afectan su situación previsional.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

El Fondo para la Educación Previsional, busca reducir las brechas de conocimiento sobre el sistema de pensiones mediante el apoyo financiero a proyectos, programas, actividades, medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones, para que los beneficiarios tomen decisiones informadas en estas materias que les afectan en diferentes etapas de su vida. Desde la primera versión del fondo, en el 2009, se han efectuaron 15 llamados a concursos públicos, materializándose 12 de ellos, alcanzando un total de 832.569 beneficiarios directos de la población priorizada a través del ámbito de formación. Asimismo, en este período, se han financiado 405 proyectos de educación previsional, tanto del ámbito de formación como de difusión. El ámbito de formación considera beneficiarios directos y el de difusión beneficiarios indirectos. Del 2009 en adelante se cuantificaron los beneficiarios directos, no obstante, a partir del año 2020 se cuantificaron sólo los beneficiarios indirectos, debido a la situación sanitaria por COVID-19, y se evidenció sólo un ámbito de difusión, y por tanto en el Monitoreo de la Oferta Pública, se sugirió agregar un componente que evidenciara efectivamente la estrategia completa del programa, esto es estrategias y actividades de formación (capacitación) y difusión, dirigidas a beneficiarios directos e indirectos respectivamente. Los resultados del componente formación (capacitación), arrojaron hasta el año 2019, una cobertura de 6207 beneficiarios directos; y la evaluación de conocimiento aplicada reportó que un 97,48 % de los encuestados obtuvo nota 5.0 o superior. No se incorporaba en la ficha del programa los resultados asociados al ámbito de difusión. En este sentido, se agrega el componente vinculado a los proyectos de difusión que consideran estrategias y materiales dirigidos a la población a través de medios de comunicación masivos, que tengan como fin entregar elementos para que las personas conozcan el sistema y puedan tomar decisiones informadas. La difusión se entiende como el proceso mediante el cual, a través de los medios y soportes comunicacionales impresos, digital, radial y audiovisual, se transmiten de forma clara y directa, contenidos sobre el funcionamiento del Sistema de Pensiones y, secundariamente, sobre la operatoria, cotización y coberturas de los demás regímenes previsionales. A través de este proceso se debe cumplir con el objetivo del FEP, el cual es informar, facilitar y promover entre los beneficiarios, con un enfoque de derechos, la comprensión del Sistema de Pensiones y las demás áreas de la Seguridad Social para la toma de decisiones informadas. Para llevar a cabo la entrega, difusión e información de los contenidos, que deberá estar en directa relación con el conjunto de características del público objetivo abordado, como también aquellas presentes en el territorio, las metodologías podrán ser implementadas a través de soportes radiales, audiovisuales, digitales e impresos ( se excluyen libros).

**ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES**

| Componente  | Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021)) | Producción estimada 2022 (Unidad)     | Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021)) |
|---|--|---------------------------------------|---|
| Financiamiento Proyectos de Formación Previsional     | 674.410                                  | 7.100 (personas capacitadas)          | 94,99   |
| Proyectos de Difusión Previsional                     | 1.011.590                                | 64 (campañas de difusión financiadas) | 15.806,09   |
| Gasto Administrativo                                  | 261.508                                  |                                       |   |
| Total   | 1.947.508                                |                                       |   |
| Porcentaje gasto administrativo                       | 13,4%                                    |                                       |   |
| Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021* | 113,0%                                   |                                       |   |

**POBLACIÓN Y GASTO**

| Tipo de Población   | 2022 (cuantificación) |
|---------------------|-----------------------|
| Población Potencial | 7.826.068 Personas    |
| Población Objetivo  | 6.076.005 Personas    |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Población Beneficiaria</b> | <p>Los beneficiarios se priorizarán por parte de las entidades adjudicatarias de los fondos, de acuerdo con los grupos objetivos que establecen las Bases del Concurso para el año, en el marco de la población objetivo. Las entidades ejecutoras deberán seleccionar máximo 2 grupos, utilizando como mecanismo llenar los cupos hasta agotar presupuesto disponible que considera la estrategia, y hasta completar cobertura comprometida en su formulación. Para la elección de los beneficiarios de los grupos objetivos deberán considerar y justificar en la formulación de la iniciativa los criterios de territorialidad, situación previsional de la población atendida por el proyecto, esto es descripción de la población con respecto a las características laborales y previsionales según su situación socioeconómica y/o previsional presente en el territorio a considerar; ciclo laboral y/o previsional de los beneficiarios, vinculado a la etapa de ahorro previsional. Lo anterior, ya que a los proyectos evaluados, se les asigna puntaje de evaluación en base a pauta que considera entre sus criterios la "Identificación y Caracterización de los beneficiarios" que evalúa pertinencia y coherencia entre la propuesta presentada y los beneficiarios seleccionados, considerando: diagnóstico de situación previsional, necesidad educativa en relación con ubicación territorial y según nivel educacional, incorporación de enfoque de género, discapacidad, multiculturalidad y migración, lo que se materializa en una lista de inscripción. Los proyectos son adjudicados si cumplen los requisitos y por orden de puntaje hasta agotar los recursos disponibles, y cautelando que a lo menos el 60% de estos sea para beneficiarios fuera de la Región Metropolitana. Entre los grupos objetivos que presentan las bases se consideran: Jóvenes entre 18 y 35 años, preferentemente de educación superior de centros de formación técnico profesional y/o institutos profesionales; mujeres cotizantes del sistema de pensiones de 20 a 35 años dependientes o independientes; trabajadores, mujeres y hombres cotizantes, entre 36 y 65 años, dependientes o independientes. La definición de estos grupos responde a criterios de edad, situación laboral y en función a la etapa de cotización y/o afiliación del sistema en que se encuentran y su ciclo de vida; y aquel grupo de trabajadores que se ven afectados por las nuevas medidas para ellos establecidas en la Ley para el sistema previsional, caso de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios</p> |
|-------------------------------|--|

| Gasto 2022 por (Personas) | Cuantificación de Beneficiarios |           |           |           |           |
|---------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                           | 2021                            | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      |
| 1,89 por cada "Personas"  | 1.030.265                       | 1.492.900 | 1.518.022 | 1.532.655 | 1.532.428 |

| Concepto                           | 2022  |
|------------------------------------|-------|
| Cobertura (Objetivo/Potencial)     | 77,6% |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo) | 24,6% |

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO  |   |            |                 |
|---|---|------------|-----------------|
| Nombre del Indicador  | Fórmula de Cálculo  | Dimensión  | 2022 (Estimado) |
| Porcentaje de beneficiarios capacitados que logran alcanzar los conocimientos mínimos para tomar decisiones informadas.                       | $(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan del programa logran alcanzar los conocimientos mínimos en las evaluaciones de conocimiento para tomar decisiones informadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que participan del programa en el año t}) * 100$    | Eficacia   | 80,0%           |
| Porcentaje de proyectos financiados por el Fondo para la Educación Previsional rinden los recursos adjudicados dentro del plazo de ejecución. | $(\text{N}^\circ \text{ total de proyectos financiados por el Fondo para la Educación Previsional que rinden los recursos adjudicados dentro del plazo de ejecución del año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos financiados por el Fondo para la Educación Previsional del año t}) * 100$ | Eficiencia | 94,0%           |

| INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES  |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
| Nombre del Indicador  | Fórmula de Cálculo  | Dimensión | 2022 (Estimado) |
| Porcentaje de beneficiarios directos de los proyectos capacitados sobre sistema de pensiones, se manifiestan satisfechos.   | $(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios capacitados respecto del sistema de pensiones en el año t se manifiestan muy satisfechos o satisfechos de la utilidad de la información entregada y otros aspectos} / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios directos de los proyectos que responden la encuesta en el año t}) * 100$  | Calidad   | 86,0%           |
| Porcentaje de materiales con contenido previsional elaborados por los proyectos financiados por el fondo que son difundidos a través de medios de comunicación masiva (radio, televisión, prensa escrita, redes sociales, multimedia) | $(\text{N}^\circ \text{ de materiales con contenido previsional elaborados por los proyectos financiados por el fondo difundidos a través de medios de comunicación masiva (radio, televisión, prensa escrita, redes sociales, páginas web) durante el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de materiales con contenido previsional realizados por los proyectos financiados por el fondo durante el año t}) * 100$ | Eficacia  | 89,0%           |

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa la relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.